

## AUTORIDADES Y PERSONAL

### Nombramientos, situaciones e incidencias

#### DEPARTAMENTO DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO

## 1496

*ORDEN de 26 de marzo de 2025, del Consejero de Turismo, Comercio y Consumo, por la que se dispone el cese de personal eventual del Departamento de Turismo, Comercio y Consumo.*

En aplicación de las previsiones contenidas en el artículo 30.5 de la Ley 11/2022, de 1 de diciembre, de Empleo Público Vasco, formalizo el cese cuyo detalle sigue:

#### RESUELVO:

Primero.– Cesar a Dña. María del Carmen Gómez Preciado, como Asesora en Relaciones Institucionales del Departamento de Turismo, Comercio y Consumo (código 5230, dotación 5), agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– El cese producirá efectos el día 1 de abril de 2025.

Tercero.– Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 26 de marzo de 2025.

El Consejero de Turismo, Comercio y Consumo,  
JAVIER HURTADO DOMÍNGUEZ.